

mexico. Tumbillo y Mayo 28 de 1806 =

RELA VO, ORLA VO OTTO
DE ONA, EL PIA TAM AN
312 207 1120000 111

Esc. Justicia Lorenzo

i Goyes

Decreto

Que al Cavallero indico Personero para
que en su razon diga lo que se le ofrezca, y
lo que dijere se acordara por el Ill. Ayuntamiento
lo combeniente. Lo decretaron y firmaron
los S. Condes, Justicia y Regim to de
esta villa de Tumbillo, en esta a fin
dia de mayo de Abril año de mil ochocientos

yo, doy fe =

Die. Prender } Dn. Lorenzo Tomas

Aguasin Navarro } Covas delos Covas

Die. Abellan } Antero

Tuan Lorenzo

El Sindico Personero se ha impuesto
la anteced. ^{de} Solicitudo de licencia para

